

**UNIVERSIDAD
CASTRO CARAZO
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en
Docencia para ejercer la Enseñanza de Gestión Empresarial
del Turismo Sostenible**

**PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE EN EL COLEGIO
TÉCNICO PROFESIONAL AMBIENTALISTA ISAÍAS RETANA
ARIAS, CIRCUITO 02, DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN, 2023.**

María Alejandra Fallas Calvo

Cédula 117230724

Memoria de la Práctica Profesional presentada ante el Programa
de Ciencias de la Educación como parte de los requisitos para
optar por el grado de Licenciatura en Docencia

Pérez Zeledón, abril del 2023



Ó•caí àiaÁ•a Áaaf Á} aaÁ} &aaÁ^Ô!^aaÁ^Ô[{ { []}•Á
Ü^& } [&ã a } ç È [Ô [{ ^!&aaÜã Uàiaö^iãaaÁ EÁQ c' } aaã } æ

COMITÉ EXAMINADOR

Este Trabajo Final de Graduación, fue aceptado por la Comisión del Programa de administración de la Universidad Castro Carazo, como requisito parcial de graduación para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Melania', is centered on the page. The signature is written in a cursive style and is underlined with a single horizontal line.

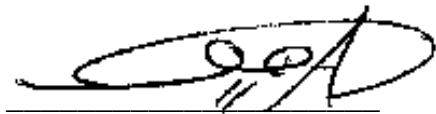
MSc. Melania Cordero Rojas

Asesora Metodóloga

DECLARACIÓN JURADA

Yo, María Alejandra Fallas Calvo estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia, portador de la cédula de identidad 117230724, en este acto debidamente percibido y entendido de las penas y consecuencias con que se castigan en el Código Penal de nuestro país, el delito de perjuicio ante quienes construyen el Comité Examinador de mi Proyecto de Graduación, juro solemnemente que este trabajo es una obra original y que he respetado todo lo pre aceptado por las leyes penales, así como los derechos de autor. No omito en señalar que quedo advertido que la Universidad Castro Carazo se reserva el derecho de protocolizar este documento ante un notario público.

En fe de lo anterior, firmo en la ciudad de San Isidro de El General, el 28 de abril del año 2023.



María Alejandra Fallas Calvo

Cédula: 117230724

DEDICATORIA

Primeramente, quiero dedicárselo a Dios por siempre ayudarme, iluminarme y ser mi guía en esta etapa de mi vida.

Además, se lo dedico a mis padres Enrique Fallas Gamboa y Vanessa Calvo Méndez, los cuales, han hecho un gran esfuerzo por que yo estudiara y sacara esta Licenciatura. Ellos son mi motivación y mi pilar en la vida y gracias a ellos soy lo que soy hoy en día. Gracias mami y papi por siempre apoyarme en mis decisiones.

Se lo dedico también a mi hermano Juan Pablo Fallas Calvo por ser ese hermano tan especial que me apoyó en cada momento que estuvo junto a mi mientras estudiaba, porque me impulsa a seguir adelante y creciendo como persona, te amo Juanpa.

María Alejandra Fallas Calvo

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecerle a Dios por permitirme superarme, por darme las fuerzas necesarias para poder concluir esta etapa de estudio, gracias por nunca dejarme sola y darme ese empujón para seguir luchando por mis sueños.

Además, quiero agradecerle a mi familia porque esto no hubiese sido posible sin el apoyo de ustedes, gracias por motivarme y darme los mejores consejos. Se que todo lo que hacen, los consejos que me dan son para mi bien. Simplemente gracias por estar para mí en los buenos y malos momentos, por ayudarme con dudas y sacar el rato para explicarme temas que no comprendía bien. Este proyecto también es de ustedes, este título también es de ustedes y este logro es gracias a ustedes. Los amo con todo mi corazón.

Quiero agradecerle también a mi hermano Juan Pablo Fallas Calvo, por haber estado en este proceso y siempre darme mensajes de motivación.

María Alejandra Fallas Calvo

PRESENTACIÓN

El papel de un docente en una institución es una responsabilidad que debe llevarse con mucha tenacidad, equilibrio y ética profesional, en donde los principios humanos se convierten en herramientas de éxito en esta labor que requiere una dosis importante de tolerancia y sabiduría.

El presente trabajo constituye el Proyecto de Graduación a nivel de Licenciatura, requisito que solicita la Universidad Castro Carazo, sede Pérez Zeledón, para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia

La práctica se realizó en el Colegio Técnico Profesional Ambientalista Isaías Retana Arias.

Las conclusiones que se obtengan de esta práctica dan la información necesaria para indicar recomendaciones y propuestas adecuadas para la institución educativa.

TABLA DE CONTENIDOS

	Páginas
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I: INTRODUCTORIO.....	2
A. Aspectos situacionales del Colegio Técnico Profesional Ambiental Isaías Retana Arias.....	3
1. Reseña histórica.....	3
a. Misión.....	4
b. Visión.....	4
c. Objetivos de la institución.....	5
d. Valores.....	6
2. Órganos de apoyo	6
3. Recurso humano	6
4. Infraestructura.....	8
5. Diagnóstico institucional.....	8
6. Objetivos de la práctica.....	9
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	10
A. Reseña histórica del cantón de Pérez Zeledón.....	11
1. Reseña histórica.....	11
2. Ubicación geográfica.....	13

3. División Política.....	14
4. Economía.....	14
5. Educación.....	16
6. Área de Salud.....	16
B. Directrices del Ministerio de Educación Pública.....	18
1. Ministerio de Educación Pública.....	18
a. Reseña histórica.....	18
b. Misión.....	21
c. Visión.....	21
d. Objetivos.....	21
2. Marco Filosófico y conceptual del sistema educativo.....	22
3. Fines de la educación.....	23
4. Consejo Superior de Educación.....	24
a. Funciones.....	25
b. Integrantes y puestos.....	26
5. Protocolos de actuación.....	27
a. Qué son los protocolos de actuación.....	27
b. Pautas Generales.....	27
c. Protocolos de actuación.....	28

6. Programa Convivir.....	29
a. Ruta estratégica de la gestión de la convivencia.....	30
C. Aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje.....	31
1. Mediación pedagógica para la Nivelación Académica.....	31
a. Mediación pedagógica.....	31
b. La evaluación en su función diagnóstica.....	31
c. Ambientes para implementar la Nivelación Académica.....	32
2. Reglamento de evaluación de los aprendizajes.....	33
a. Evaluación de los aprendizajes.....	33
b. Funciones de la evaluación de los aprendizajes.....	34
c. Trabajo cotidiano.....	35
d. Portafolio de evidencias.....	36
e. Tareas.....	37
f. Pruebas.....	37
g. Proyectos.....	38
h. Condiciones para eximirse.....	39
i. Actividad de recuperación.....	40
j. Estrategia de promoción.....	40
3. Reglamento de la ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.....	41

a. Artículo N° 47.....	41
b. Artículo N° 47 Bis.....	41
c. Artículo N° 48.....	41
4. El planeamiento didáctico.....	42
a. Qué es el planeamiento didáctico.....	42
b. Elementos.....	43
c. Periodicidad.....	44
5. Las rubricas.....	44
a. Qué son las rubricas.....	44
b. Ejemplos de rubricas.....	45
CAPÍTULO III EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA.....	46
A. Evaluación de la práctica.....	47
1. Nivel de logro de los objetivos.....	47
2. Cronograma de horas administrativas.....	47
3. Cronograma de lecciones.....	48
4. Registro acumulativo de actividades.....	50
a. Planeamiento didáctico.....	51
b. Material didáctico.....	54
c. Hoja de evaluación del docente en el aula.....	59

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	62
--	-----------

ANEXOS	
---------------	--

LISTA DE TABLAS

Número de figura	Nombre	Página
1	Personal del Colegio Técnico Profesional Ambientalista Isaías Retana Arias	7
2	Infraestructura del Colegio Técnico Profesional Isaías Retana Arias	8
3	Lista de cotejo para evaluar el desempeño de los estudiantes.	45

LISTA DE ÁNEXOS

Número de anexo	Nombre
1	Carta de autorización de la institución
2	Carta de conclusión de la práctica
3	Fotografía del sustentante

Introducción

La presente práctica para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia se realizó en el centro educativo: Colegio Técnico Profesional Ambiental Isaías Retana Arias.

Capítulo I

En este capítulo se puede encontrar la reseña histórica del Colegio Técnico Profesional Ambiental Isaías Retana Arias, así como su ubicación, visión, misión, valores, los objetivos del centro educativo y cómo está conformada la institución, su personal docente y administrativo; y la planta física con la que cuenta. Además, se presenta un diagnóstico institucional y los objetivos de la práctica.

Capítulo II

En el segundo capítulo se resume la reseña histórica del cantón de Pérez Zeledón, las Directrices del Ministerio de Educación Pública y los aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje, los cuales se puntualizan varios conceptos relevantes y de suma importancia para la comprensión y adquisición de información.

Capítulo III

Dentro de este capítulo se recopila toda la información relevante a la evaluación de la práctica, el registro acumulativo de actividades, la hoja de evaluación del docente en el aula, las referencias bibliográficas, y los anexos, para así poder tener información veraz de que la práctica fue realizada.

CAPÍTULO I INTRODUCTORIO

A. Aspectos situacionales del Colegio Técnico Profesional Ambientalista Isaías Retana Arias

1. Reseña histórica

El colegio surge producto de la preocupación de un grupo de vecinos interesados en resolver problemas ambientales en la comunidad de Pedregoso de Pérez Zeledón. Desde mediados de los años noventa y amparados en una Asociación Conservacionista (ACIRA), decidieron realizar gestiones ante el Ministerio de Educación Pública con el fin de que se aprobara la apertura de un centro educativo público de nivel secundario dirigido a la formación de estudiantes con un alto sentido de compromiso ambiental. La idea sin embargo no fue acogida por todos los sectores, por el contrario, se tuvo que luchar arduamente ante el MEP para que se diera visto bueno a tan ambicioso proyecto educativo que logró ser aprobado en el año dos mil.

Una vez aprobada la apertura del colegio, al no contar con instalaciones propias se debió trabajar durante todo un año en una casa de habitación de la comunidad. Fue la casa de la familia Madriz Picado el lugar de inauguración del centro educativo. Posterior a esta etapa; para el 2001 y producto del noble trabajo de la primera Junta Administrativa, así como del gran apoyo de otras instituciones, el colegio hace casa en instalaciones propias. Se le concedió por parte del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), una finca de 14 hectáreas, conformada por bosques, tacotales y potreros en abandono. Durante ese mismo año, se lograron construir las primeras cuatro aulas, así como la concreción de otros proyectos tales como; un importante Centro de Informática con fines ambientales (CEA), patrocinado por el Instituto Costarricense de Educación Radiofónica (ICER) y la SwissContact.

En términos de infraestructura se cuenta con 37 aulas; 33 convencionales y 4 ambientales, además de una biblioteca, centros de cómputo, comedor estudiantil, soda escolar, y otros servicios estudiantiles como transporte, becas, y oportunidades de intercambio internacional tanto para profesores como para estudiantes.

Gracias a las gestiones realizadas ante el Ministerio de Educación Pública en el 2011 el Colegio pasa de modalidad, académica a técnica con orientación ambientalista. Abriendo la posibilidad que los jóvenes salgan con un Técnico Medio en alguna de las especialidades que se imparten.

Actualmente funciona dentro de nuestra institución la Universidad Técnica Nacional, impartiendo cursos de extensión y próximamente programas técnicos universitarios.

a. Misión.

Ser una institución de la educación Técnica que incorpore un servicio y formación ejecutiva de excelente calidad, mediante la formación integral de sus estudiantes, tanto en el campo ambiental como tecnológico, científico y ético; a través de un enlace permanente entre la función docente, la innovación tecnológica y el desarrollo de capacidades emprendedoras con responsabilidad social.

b. Visión.

Día a día dotar y posibilitar entre los estudiantes la adquisición de una cultura ambiental en el marco de una educación emprendedora y técnica, por medio del fomento de acciones de conservación, protección y recuperación del ambiente social, natural y cultural, esto con el fin de generar conocimientos, habilidades técnicas y destrezas que

permitan garantizar la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

c. Objetivos de la institución.

c.1. Objetivo general

Desarrollar procesos de educación formal en el área técnica que propicie individuos ambientalmente alfabetizados y preocupados por la conservación, protección y recuperación del ambiente empresarial, social, natural y cultural.

c.2. Objetivos específicos

- Impulsar procesos tendientes a la adquisición, por parte de los y las estudiantes, de una conciencia global acerca de la conservación, la protección y la recuperación del ambiente social empresarial, natural y cultural. (Aprender a ser: ética y conciencia ambiental).
- Propiciar en los y las estudiantes el desarrollo de competencias que fortalezcan la participación en la solución de problemas ambientales en el ámbito local, nacional y global. (Aprender a conocer: conocimientos y aptitudes).
- Propiciar la vivencia de una diversidad de experiencias en educación ambiental y técnica, así como la comprensión fundamental del entorno, para el mejoramiento de la calidad de vida. (Aprender a vivir juntos: actitudes y comportamientos).
- Propiciar en los estudiantes la posibilidad de participar activamente en las tareas que tienen por objeto resolver los problemas ambientales. (Aprender a hacer: participación).

- Ofrecer capacitación técnica y con capacidades emprendedoras a sus estudiantes mediante procesos de formación especializados de acuerdo al orden vocacional y la realidad laboral y económica del país.

d. Valores

En este centro educativo se practican los siguientes valores:

- Responsabilidad Ambiental
- Respeto
- Trabajo en Equipo
- Puntualidad

2. Órganos de apoyo

Esta institución posee órganos que le colaboran en los servicios educativos, como:

- IMAS
- Junta Administrativa
- CCSS
- PANI

3. Recurso humano

La institución cuenta con grandes profesionales que se involucren, de manera integral, con el acompañamiento de los estudiantes durante todo el proceso hasta lograr las metas académicas planificadas.

Tabla 1**Personal del Colegio Técnico Profesional Ambientalista Isaías Retana Arias**

Puesto	Cantidad
Director	1
Subdirector	1
Oficinistas	2
Auxiliares administrativos	2
Docentes	90
Orientadores	2
Guardas	3
Conserjes	5
Cocineras	4
Personal de mantenimiento	1
Total	111

Datos: Archivo institucional

4. Infraestructura

La institución cuenta con infraestructura adecuada para que los estudiantes puedan tener de la mejor manera su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Tabla 2

Infraestructura del Colegio Técnico Profesional Ambientalista Isaías Retana Arias

Puesto	Cantidad
Pabellones	4
Aulas	38
Invernaderos	1
Laboratorio	8
Aulas Ambientales	4
Viveros Forestales	1
Mariposarios	1
Baterías sanitarias	8
Total	62

Datos: Archivo institucional

5. Diagnóstico institucional

El Colegio Técnico Profesional Ambientalista Isaías Retana Arias es una institución que se dedica a desarrollar objetivos relacionados con el medio ambiente, concientizan a la población estudiantil en temas ambientales para que conozcan y sepan cómo utilizar los diferentes recursos.

La infraestructura de la institución es muy extensa, cuenta con 38 aulas, de las cuales algunas necesitan mantenimiento. Al ser una institución tan grande debería tener más personal de mantenimiento ya que una persona no da abasto.

La comunidad educativa de este colegio es muy variada, tiene aproximadamente más de 1000 estudiantes, de los cuales, su gran mayoría tienen el deseo de superación, vienen de familias humildes donde los padres se dedican más que todo a construcción, talleres mecánicos, agricultura, en el caso de las mujeres ama de casa; cierta población viene de familias con más poder económico, los padres tienen una carrera universitaria.

Muchos de los estudiantes cuentan con beca la cual les ayuda a seguir sus estudios, sin embargo, una parte de la población utiliza la beca para otros fines no educativos.

6. Objetivos de la práctica

- Aplicar los conocimientos adquiridos durante la carrera de docencia, en la ejecución de la práctica docente.
- Implementar recursos didácticos variados en la ejecución de los planeamientos que se ajusten a las políticas educativas establecidas por el Ministerio de educación.
- Ajustar los lineamientos y reglamentos internos establecidos en la institución.
- Elaborar los planeamientos didácticos ajustados a los lineamientos directrices por el Ministerio de Educación Pública.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

A. Reseña histórica del cantón de Pérez Zeledón

1. Reseña histórica

El cantón de Pérez Zeledón es el número 19 de la provincia de San José, siendo San Isidro de El General su cabecera y con un total de 12 distritos. El nombre del cantón es en homenaje de don Pedro Pérez Zeledón ilustre costarricense que nació en San José, el 4 de enero de 1854.

A finales del siglo diecinueve, entre 1870 y 1899, ya había varias familias habitando en el valle de El General. Fue a partir de 1900 en adelante que se poblaron más en serio los caseríos conocidos como El General y Palmares; luego Rivas y Ureña; este último creció rápidamente sobre todo a partir de 1911, durante la administración de don Ricardo Jiménez Oreamuno; se construyeron los refugios de Ojo de Agua, el Cerro de la Muerte y el de División, que tanto sirvieron a los pioneros y fundadores de Pérez Zeledón en años posteriores.

Con el beneficio de los refugios y el servicio de cabotaje, que llegaba a Dominical y a playa Uvita se favoreció bastante el traslado al centro del país y viceversa; de igual modo, el llevar y traer cultivos, productos y artículos de urgente necesidad favoreció la afluencia de nuevos habitantes.

Durante la segunda administración de don Ricardo Jiménez Oreamuno, arribaron al Valle del General los primeros maestros pagados por el Estado; nueve mujeres y dos hombres (ya habían trabajado voluntariamente Manuel Monge Zúñiga y Cornelio Martínez en El General, Palmares y Ureña), quienes se distribuyeron en las pocas poblaciones existentes.

Con este despertar educacional, bajo la guía y dirección del sacerdote Federico Maubach y los maestros Gustavo Meza y Enrique Táuler, alemán, chileno y español, respectivamente, los habitantes de entonces comenzaron un movimiento para convencer a los 7 doteños aceptar la separación, lo que llevó a la fundación del cantón número diecinueve de la provincia de San José, por decreto número treinta y uno del 9 de octubre de 1931, justa y meritoriamente con los distritos territorial-administrativos de: Ureña (cabecera), El General, Daniel Flores y Rivas, con el nombre de Pérez Zeledón, personaje reconocido por la historia costarricense como uno de sus grandes hombres. Los nombres de Ureña, Daniel Flores y Rivas, fueron un requisito exigido por los doteños como homenaje a personajes reconocidos como buenos servidores en Santa María de Dota.

Ya con calidad de cantón, el agente principal de policía, don Trinidad Montero Rodríguez, pasó a jefe político y, por ende, a Ejecutivo Municipal. Ahí le correspondió el honor de juramentar, el domingo 1° de enero de 1932 (unos meses después de la fundación) a la primera municipalidad compuesta y formada por los señores Nazario Segura Madrigal, como presidente; Carlos Quesada Gamboa, como regidor; Julio Monge, como regidor suplente; Trinidad Montero Rodríguez, como ejecutivo municipal; Enrique Táuler, secretario y Hernán Bermúdez como tesorero; para sesionar ese mismo día en presencia de los habitantes de entonces, quienes aplaudieron felices de haber alcanzado el cantonato e iniciar una lucha mayor por el progreso y desarrollo del nuevo y pujante cantón.

Luego, con la llegada de la oficina de Radios Nacionales, servicio de correos y el servicio de aviación y la obra mayor de la construcción de la carretera interamericana (1936,1945) con maquinaria que entró por Cartago y Dominical, el desarrollo fue

realmente notable y el cantón empezó a recibir habitantes de casi todas las regiones del país, especialmente de maestros que lucharon junto con los pueblos por un mayor progreso y bienestar general.

Continuando con la creación de los distritos territorial-administrativos, corresponde ahora a San Pedro, que perteneció a Buenos Aires de Puntarenas, pero por decreto número 1263 del 8 de febrero de 1951, se efectuó un plebiscito con votación; en las poquísimas escuelas que había en el propio San Pedro, Cajón, Platanares y Pejibaye. Obteniendo el "sí" del plebiscito con un solo voto (por cierto, femenino con propia confesión), se logró el nuevo decreto, número 103 del 13 de julio de 1951, que determinó la anexión de San Pedro, quedando con el número 5 Pérez Zeledón.

2. Ubicación geográfica

Las coordenadas geográficas medias del cantón de Pérez Zeledón están dadas por 9° 05' 37" latitud norte y 83° 26' 83" longitud oeste. La anchura máxima es de 68 kilómetros; en la dirección noroeste a sureste, desde el límite con el cantón Aguirre, sobre el río Savegre hasta confluencia del río Caliente con la Quebrada Guácima. La extensión del cantón de Pérez Zeledón es de 1905.51 kilómetros, la cual representa un 38.42 % del territorio de la provincia San José y, a su vez, un 3.33% del territorio nacional.

3. División Política

Actualmente el cantón de Pérez Zeledón se encuentra dividido en 12 distritos, los cuales son:

- San Isidro de El General
- El General
- Daniel Flores
- Rivas
- San Pedro
- Platanares
- Pejibaye
- Cajón
- Barú
- Río Nuevo
- Páramo
- La Amistad

4. Economía

El cantón de Pérez Zeledón se ha caracterizado por su desarrollo económico basado en actividades agrícolas, ganaderas, comerciales, industriales y turísticas. Uno de los factores que ha impulsado este auge económico es que Pérez Zeledón es un puente entre la capital de nuestro país y la zona sur del territorio nacional.

Dentro de las actividades agrícolas más importantes se encuentran: la siembra de caña de azúcar, café, tabaco, tiquizque, banano y mora; siendo las dos primeras sus productos más importantes.

En las actividades ganaderas se encuentran el ganado porcino y el ganado vacuno. Este último con fines de engorde y lechería.

Las actividades comerciales han surgido con gran auge en las últimas décadas, en gran medida por el establecimiento de cooperativas financieras, bancos, empresas nativas del cantón, medios de comunicación, transportistas; de tal manera que diversas empresas de la meseta central han establecido sus operaciones en el cantón.

Dentro de las industrias más importantes se encuentran las maquilas, panificadoras, cooperativas que laboran en áreas como el procesamiento del café y la caña de azúcar; además, de un sinnúmero de microempresas que se dedican a diferentes quehaceres industriales. Muchas de estas industrias comercializan sus productos a nivel nacional e internacional, como por ejemplo el café, azúcar y prendas de vestir.

Su principal atractivo turístico es la diversidad ecológica, ya que se encuentran sitios como el Parque Nacional Chirripó, el cerro más alto de Centroamérica y el Caribe, con una altura de 3.820 metros sobre el nivel del mar y con una gran belleza escénica, en flora y fauna.

Entre otras atracciones se encuentran los viajes por los ríos rápidos, los cuales permiten al turista observar los atractivos ecológicos de la zona.

5. Educación

En Pérez Zeledón el nivel educativo completo logrado por la mayoría de la población es la Enseñanza Primaria (52.9%). En esta regional el porcentaje de población con Educación Secundaria es menor al nacional, el correspondiente indicador respecto a la Secundaria Técnica es similar al promedio nacional. El porcentaje de población con Educación Superior, especialmente la universitaria, está por debajo del promedio nacional. Las mujeres tienen una mejor escolaridad en este aspecto en esta regional. Según la información del INEC, en esta dirección regional el 75.5% de la población de 13 a 17 años asiste a la educación regular, igual que el promedio a nivel nacional. El 84.6% de la población de 5 a 15 años asiste a la Educación General Básica, en los cantones de San José 85.4%.

6. Área de salud

Según el decreto ejecutivo 38536-MP-PLAN, publicado en La Gaceta 159 del 20 de agosto de 2014, la rectoría en Salud, Nutrición y Deporte le corresponde al Ministerio de Salud. El Área de Salud está conformada por un conjunto de entidades públicas, centralizadas y descentralizadas, que tienen una competencia explícita y legal dirigida a proteger y mejorar la salud de la población.

En el cantón se encuentra el Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla, localizado en el distrito de San Isidro del General, y cuenta con servicios de EBAIS en la mayoría de los distritos los cuales ayudan a descongestionar el hospital.

La región brunca cuenta con: 1 Hospital Regional, 4 Hospitales Periféricos, 6 Áreas de salud, 73 EBAIS, 57 Sedes de ebáis, y 156 Puestos de visita periódica.

Hoy en día muchas personas utilizan el EBAIS para citas, recoger medicamentos, chequeos, entre otros servicios y el hospital lo utilizan solo que se tiene alguna emergencia.

B. Directrices del Ministerio de Educación Pública

1. Ministerio de Educación Pública

a. Reseña histórica.

El Sistema Educativo Costarricense se encuentra administrado por el Ministerio de Educación Pública, el cual fue creado, en un principio, como Ministerio de Hacienda, Educación Pública, Guerra y Marina, el 10 de febrero de 1847. Posteriormente, según la Constitución Política de 1949, se creó el Ministerio de Educación Pública, el 10 de agosto de ese año.

A finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX la enseñanza se limitaba a lo más elemental y no existía el nivel de secundaria ni mucho menos la superior. Los jóvenes costarricenses que aspiraban proseguir estudios estudiaron en León de Nicaragua, en el Colegio de San Ramón, de esa ciudad y muchos continuaron en la Universidad de San Carlos Borromeo de Guatemala.

En 1823 Costa Rica tuvo dos estatutos políticos en los cuales estableció la obligación del Gobierno de velar por el fomento de la Instrucción Pública y en 1824 la Constitución Federal otorgó al Poder Legislativo de cada Estado la responsabilidad de dirigir la enseñanza. En 1825 se aprueba la Constitución del Estado Costarricense, la Ley Fundamental del Estado, que le confía a éste esa obligación.

En 1828 se delega la responsabilidad de la educación costarricense a las Municipalidades. A ellos les correspondía la supervisión de la enseñanza y la asignación de fondos para ella. Eran los encargados de evaluar, titular y nombrar al personal docente.

Durante la segunda administración de Braulio Carrillo. Este gobernante procedió a poner la educación bajo la autoridad del Poder Ejecutivo, lo cual incluía en 1841 la Ley de Bases y Garantías, por las disposiciones se suspendió a las municipalidades y se instituyó un jefe Político Superior en cada departamento. A la caída de Carrillo entre 1842-1843 se volvió al restablecimiento de las municipalidades.

Fue en la constitución de 1844 que se estableció un capítulo dedicado a la educación pública, se declaró que la educación es un derecho de los costarricenses y el Estado la garantiza en todos los conceptos por medio de las disposiciones legales. Además, que es un deber sagrado del Gobierno poner todos los medios que estén a su alcance para ilustrar al pueblo.

En la Constitución de 1847 se mantuvo el capítulo sobre la educación igual, pero además estableció, por primera vez, la instrucción pública de hombres y mujeres uniforme en todo el Estado. En este año se crea la cartera de instrucción pública y se declara la gratuidad de las escuelas de primeras letras.

A finales de 1869 se emitió el Reglamento de Instrucción Pública en el cual se estipuló que el Poder Ejecutivo asume la enseñanza, por medio de la Secretaría de Instrucción Pública, pero se mantuvo la inspección de las escuelas a cargo de las municipalidades.

En el año 1885 se prepararon las dos leyes básicas. La primera es Ley Fundamental de Instrucción Pública que centraliza la educación en el Estado, correspondiéndole al Ministerio de Instrucción Pública su dirección e inspección y se restableció la figura del Consejo de Instrucción Pública.

La segunda fue la Ley General de Educación Común, aprobada por el Congreso el 26 de febrero de 1886. Su reglamento definió todo lo relativo a la enseñanza primaria y a la división territorial del país en materia educativa. El Plan de Estudios que establecía esta ley suprimió las asignaturas de la Religión e historia Sagrada.

Por decreto el 24 de diciembre de 1906 se promulgó el Reglamento Orgánico del Personal docente de las Escuelas Comunes. El autor fue don Miguel Obregón Lizano. Con los ajustes en el curso del tiempo este Reglamento fue elevado a la Ley Orgánica del Personal docente en 1920, siendo el ministro de Educación don Miguel Obregón (1920- 1924), y así se mantuvo hasta que entró en ejercicio el Estatuto de Servicio Civil y posteriormente la Ley de Carrera Docente, hoy vigentes.

En 1957, año importante para la educación se emitió la Ley Fundamental de Educación de inspiración ideológica en la democracia social y un aliento humanístico relativo a la transmisión de la cultura y al cultivo de los valores cristianos.

En la Administración de 1982-1986, siendo presidenta de Luis Alberto Monge y ministro de Educación, Eugenio Rodríguez Vega, se avanzó en los lineamientos de la administración anterior en el campo cualitativo, al concretarse nuevos conceptos y prácticas sobre el currículo. La política educativa giró alrededor del mejoramiento cualitativo centrado en dos ejes principales: el desarrollo del currículo y la elaboración de libros de textos.

Se dio importancia al programa que se denominó Mejoramiento Cualitativo de la Educación. Se diseñaron 22 proyectos de acción educativa, como el de ejes curriculares y el de Elaboración de Libros de Texto. El proyecto de ejes curriculares introdujo el nuevo

concepto de currículo sustentado en la cultura, haciéndolo girar alrededor de esos ejes; los que se seleccionaron para el mejoramiento cualitativo de la educación fueron los valores, el hombre, familia y sociedad y la naturaleza, trabajo y la producción.

b. Misión.

El MEP es el ente rector que garantiza a los habitantes del país el derecho fundamental a una educación de calidad, con acceso equitativo e inclusivo, con aprendizajes pertinentes y relevantes, para la formación plena e integral de las personas y la convivencia.

c. Visión.

Ser una institución reconocida a nivel nacional e internacional, como la rectora del sistema educativo costarricense mediante el mejoramiento continuo de la gestión, con estándares modernos de eficacia, eficiencia y transparencia; orientada a la construcción de una sociedad inclusiva e integrada.

d. Objetivos.

- Determinar cuáles competencias deben tener los jóvenes para enfrentar airoosamente los retos del siglo XXI
- Desarrollar instrumentos que permitan medir estas competencias
- Ofrecer a los países una solución para identificar, medir y desarrollar estas competencias en los estudiantes del sistema educativo formal.

2. Marco Filosófico y conceptual del sistema educativo

- El Paradigma de la Complejidad: Plantea que el ser humano es un ser autoorganizado y autorreferente, es decir que tiene conciencia de sí y de su entorno. Su existencia cobra sentido dentro de un ecosistema natural social-familiar y como parte de la sociedad. En cuanto a la adquisición de conocimiento, este paradigma toma en cuenta que las personas estudiantes se desarrollan en un ecosistema bionatural (que se refiere al carácter biológico del conocimiento en cuanto a formas cerebrales³ y modos de aprendizaje) y en un ecosistema social que condiciona la adquisición del conocimiento. El ser humano se caracteriza por tener autonomía e individualidad, establecer relaciones con el ambiente, poseer aptitudes para aprender, inventiva, creatividad, capacidad de integrar información del mundo natural y social y la facultad de tomar decisiones. En el ámbito educativo, el paradigma de la complejidad permite ampliar el horizonte de formación, pues considera que la acción humana, por sus características, es esencialmente incierta, llena de eventos imprevisibles, que requieren que la persona estudiante desarrolle la inventiva y proponga nuevas estrategias para abordar una realidad que cambia a diario.
- El Humanismo: Se orienta hacia el crecimiento personal y por lo tanto aprecia la experiencia de la persona estudiante incluyendo sus aspectos emocionales. Cada persona se considera responsable de su vida y de su autorrealización. La educación, en consecuencia, está centrada en la persona, de manera que sea ella misma evaluadora y guía de su propia experiencia, a través del significado que adquiere su proceso de aprendizaje. Cada persona es única, diferente; con iniciativa, con necesidades personales de crecer, con potencialidad para desarrollar actividades y solucionar problemas creativamente.

- El Constructivismo social: Propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses de las personas estudiantes. El propósito se cumple cuando se considera el aprendizaje en el contexto de una sociedad, tomando en cuenta las experiencias previas y las propias estructuras mentales de la persona que participa en los procesos de construcción de los saberes. Esto se da en una interacción entre el nivel mental interno y el intercambio social. Es parte y producto de la actividad humana en el contexto social y cultural donde se desarrolla la persona. Considera que estos procesos se dan en asocio con comunidades de aprendizaje, dado que el conocimiento es también una experiencia compartida.
- El paradigma del racionalismo, que se sustenta en la razón y en las verdades objetivas como principios para el desarrollo del conocimiento válido, ha sido fundamental en la conceptualización de las políticas educativas costarricenses.

3. Fines de la educación

- La formación de ciudadanos amantes de la patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y de sus libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana.
- Contribuir al desenvolvimiento de la personalidad humana.
- Formar ciudadanos para una democracia en que se concilien los intereses del individuo con los de la comunidad.
- Estimular el desarrollo de la solidaridad y de la comprensión humanas.

- Conservar y ampliar la herencia cultural, impartiendo conocimientos sobre la historia del hombre, las grandes obras de la literatura y los conceptos filosóficos fundamentales.

4. Consejo Superior de Educación

El Consejo Superior de Educación es un órgano de naturaleza jurídica constitucional, con personalidad jurídica instrumental y presupuesto propio, tiene a su cargo la dirección general de la enseñanza oficial, de acuerdo con el artículo 81 de la Constitución Política de la República, y su sede es la ciudad de San José.

Su accionar se fundamenta en la ley N° 1362 del 8 de octubre de 1951, la ley N° 9126, del 22 de abril del 2013, así como en el Decreto Ejecutivo N° 14, Reglamento del Consejo Superior de Educación, modificado mediante el Decreto Ejecutivo N| 38149 del 14 de enero de 2014, publicado en La Gaceta N° 24 del 24 de febrero de 2014.

Según el artículo 2 de la Ley 1362, el Consejo Superior de Educación participa activamente en el establecimiento de planes de desarrollo de la educación nacional, en el control de su calidad y busca, no solo su desarrollo armónico, sino su adaptación constante a las necesidades del país y a los requerimientos de la época. Para el cumplimiento de sus competencias tiene capacidad para contratar conforme los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación Administrativa, su reglamento y la normativa vigente.

a. Funciones.

Le corresponde al Consejo Superior de Educación aprobar:

- Los planes de desarrollo de la educación pública.
- Los proyectos para la creación, modificación o supresión de modalidades educativas, tipos de escuelas y colegios, y la puesta en marcha de proyectos innovadores experimentales, ya se trate de la educación formal o la no formal.
- Los reglamentos, planes de estudio y programas que deban regir los establecimientos educativos no universitarios y resolver sobre los problemas de correlación e integración del sistema.
- Los planes de estudio y los aspectos centrales del currículum y cualquier otro factor que pueda afectar la enseñanza en sus aspectos fundamentales.
- El sistema de evaluación de los aprendizajes de promoción y graduación.
- Las solicitudes de equivalencia de estudios y títulos de estudiantes y profesionales extranjeros que no sean de la competencia de las universidades.
- Los lineamientos generales del currículum y las políticas aplicables a la educación para universitaria, así como la aprobación del funcionamiento de cada institución de este tipo.
- La política de infraestructura educativa.
- Los planes para la preparación, el perfeccionamiento y estímulo del personal docente.

- Cualquier otro asunto que le someta el ministro de Educación o por lo menos tres de sus miembros, dentro de la materia de su competencia.

b. Integrantes y puestos.

El Consejo está conformado por siete miembros propietarios y tres suplentes que han de ser:

- El ministro de Educación Pública, quien lo preside.
- Dos exministros de Educación Pública, designados por el Poder Ejecutivo.
- Un integrante nombrado por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.
- Un representante de III ciclo de la Educación General Básica y de la Educación Diversificada, nombrado por los directores de los centros educativos de estos ciclos.
- Un representante de I y II ciclos de la Educación General Básica y preescolar, nombrado por los directores regionales, supervisores y directores de las escuelas de I y II ciclos de la Educación General Básica del país.
- Un integrante designado por las organizaciones de educadores inscritas conforme a la ley, nombrado por sus correspondientes directivas.

5. Protocolos de actuación

a. Qué son los protocolos de actuación.

Estos protocolos constituyen una herramienta sencilla y práctica que busca apoyar al personal de centros educativos, a la propia población estudiantil y a la comunidad educativa en general, para que puedan enfrentar mejor estas amenazas.

Se trata de una propuesta articulada de atención que permite guiar las acciones con el propósito de intervenir y minimizar las consecuencias de las distintas formas de violencia que puedan darse en el centro educativo y; así, evitar revictimizaciones, exceso de tareas y propiciar un espacio para la educación para la vida y la convivencia.

b. Pautas generales.

- Alcance de los protocolos.
- Desde el enfoque de derechos y responsabilidades de la niñez y adolescencia.
- Orientaciones jurídicas para atender situaciones de violencia.
- Obligaciones y/o responsabilidades en situaciones de violencia según edad.
- Responsables y responsabilidades en la implementación de los protocolos.
- Responsabilidad de denunciar cualquier situación que violente los derechos de niñas, niños, y adolescentes.
- Reconocimiento de los delitos contra la niñez y adolescencia.
- Dónde denunciar un delito de violencia contra una persona menor de edad.

- Preguntas frecuentes.

c. Protocolos de actuación.

- Pautas generales para protocolos de actuación en situaciones de violencia y riesgo en los centros educativos.
- Protocolo de actuación en situaciones de bullying.
- Protocolo de atención del bullying contra la población LGTBI inserta en los centros educativos.
- Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia y uso de armas.
- Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia, consumo y tráfico de drogas.
- Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual.
- Protocolo de atención a la población estudiantil que presenta lesiones autoinfligidas y/o en riesgo por tentativa de suicidio.
- Atención del embarazo y maternidad en personas menores de edad insertas en el sistema educativo.
- Protocolo de actuación institucional para la restitución de derechos y acceso al sistema educativo costarricense de las personas víctimas de sobrevivientes del delito de trata de personas y sus dependientes.

- Protocolo de actuación en situaciones de discriminación racial y xenofobia.

6. Programa Convivir

El Programa Nacional de Convivencia responde las necesidades identificadas en la comunidad educativa, en especial con la población estudiantil y su interés por practicar y vivir una convivencia pacífica en su territorio educativo, adquiriendo habilidades socioemocionales, practicando el respeto por los derechos humanos y promoviendo una cultura de paz.

Mediante la implementación del programa se pretende generar acciones donde las comunidades educativas emprenden y promuevan el respeto por la diversidad, la participación, colaboración, autonomía y solidaridad, que se desarrollen conocimientos, habilidades y actitudes para saber vivir y convivir; trabajado preventiva y comprometidamente en posibles eventos de violencia en el territorio educativo.

Desde este programa se pretende promover la igualdad y equidad de género, el respeto, la comprensión, la construcción de las diferentes formas de convivir en el territorio educativo.

La entidad encargada de brindar acompañamiento técnico a nivel nacional es el Departamento de Convivencia Estudiantil de la Dirección de Vida Estudiantil del MEP. Te invitamos a navegar en nuestro sitio y descubrir en el apartado prevención en la ruta para la implementación del programa, podrás encontrar más información de interés.

a. Ruta estratégica de la gestión de la convivencia

El Estado costarricense cuenta con el Decreto No. 36779-MEP que crea el programa nacional de convivencia en los centros educativos (Programa Convivir) el 30 setiembre del 2011. Desde entonces se ha implementado la Guía para la formulación de la estrategia de convivencia en el centro educativo estructurada en dos grandes módulos: vivir y definir la convivencia y formulando la estrategia para la convivencia.

Con la finalidad de aprovechar las lecciones aprendidas y mejorar la propuesta para implementar el programa de convivencia, se realiza un proceso de revisión y generación mediada pedagógicamente que toma como base los dos módulos de la guía, y propone: La ruta estratégica de gestión de la convivencia en el territorio educativo.

C. Aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje

1. Mediación pedagógica para la Nivelación Académica

a. Mediación pedagógica

La mediación pedagógica es una herramienta de suma importancia para los docentes ya que con ello se va a medir mediante vivencias, experiencias dentro del aula que van a estar desarrolladas mediante actividades y otros apoyos.

Según Orientaciones Pedagógicas para la Nivelación Académica (2022) la medición pedagógica “se enfoca en las acciones que realiza la persona docente de manera intencionada e experimentada para facilitar el desarrollo de conocimientos y habilidades en la persona estudiante durante los procesos de aprendizaje”. (p. 7)

b. La evaluación en su función diagnóstica

La evaluación diagnóstica cumple un papel fundamental ya que organiza y relaciona los objetivos, etapas y tareas claramente definidas y de esta manera se obtiene información cualitativa y cuantitativa relevante sobre la situación integral del estudiante.

Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022) en el artículo 4 inciso a, establece que la evaluación diagnóstica: “detecta el estado inicial de los estudiantes en las áreas de desarrollo humano: cognoscitiva, socio afectiva y psicomotriz con el fin de facilitar, con base en la información que de ella se deriva, la aplicación de las estrategias pedagógicas correspondientes.” (p. 9).

c. Ambientes para implementar la Nivelación Académica

Todas las personas aprenden de una forma distinta, por lo que los ambientes para implementar la nivelación académica son de suma importancia para el docente, con ello el entorno puede ser diseñado de diferentes maneras para que el estudiante pueda tener el proceso de aprendizaje más efectivo y así puedan adquirir los conocimientos obtenidos.

Orientaciones pedagógicas para la Nivelación Académica (2022, p. 15) establece dos escenarios:

Ambiente Educativo Presencial

Según la Resolución No MEP-003-2022 / MS-DM-1001-2022, en su artículo 1, para este curso lectivo 2022 se reestablece la obligatoriedad de la educación presencial en el sistema educativo costarricense público y privado en los niveles de Educación Preescolar, I, II y III ciclos de la Educación General Básica y Educación Diversificada.

Excepcionalidad

De acuerdo con la versión vigente del documento LS-CS-014 Lineamientos generales para la reanudación de servicios presenciales en Centros Educativos públicos y privados ante el Coronavirus (COVID-19), las excepciones a la disposición anterior son las siguientes:

Los centros educativos que presenten orden de cierre por parte del Ministerio de Salud, no podrán impartir clases en modalidad presencial.

En estos casos las personas estudiantes se mantendrán en el ambiente educativo a distancia (con material impreso y/o los recursos didácticos digitales, según las posibilidades). También se puede utilizar la GTA como herramienta didáctica, según lo disponga la persona docente. Además, en este escenario es necesario el apoyo educativo mediante sesiones sincrónicas, a través la plataforma Microsoft Teams en la medida de sus posibilidades de conectividad.

2. Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes

a. Evaluación de los aprendizajes.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022) en su artículo 3 establece que la evaluación de aprendizajes “es un proceso continuo de recopilación de información cualitativa y cuantitativa, que fundamenta la emisión de juicios de valor y la toma de decisiones por parte de la persona docente y el estudiantado”. (p. 3)

Gracias a la evaluación se puede identificar las áreas donde se debe fortalecer al estudiante; el profesor utiliza diferentes métodos que son de suma importancia porque al existir muchas formas de evaluar al estudiante, el educador podrá determinar en qué medida se están cumpliendo las metas propuestas, asociadas a los aprendizajes de todo el estudiantado. Para esto se utilizan instrumentos de medición para otorgar una nota, además califica para asignar, ya sea, una nota cuantitativa o cualitativa y evalúa para obtener datos que faciliten la toma de decisiones en cuanto a los educandos.

b. Funciones de la evaluación de los aprendizajes.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 3) en su artículo 4 establece:

Los educadores y estudiantes tienen diferentes opciones de calificar y ser calificados o bien de medir y ser medidos, es decir, existen métodos para saber cómo se encuentra el estudiante en cuanto a aprendizaje que van a ayudar a tomar distintas decisiones para bien del educando porque así se puede utilizar estrategias para reforzar los temas, de tal modo que el aprendizaje sea mucho mayor.

a) Diagnóstica: permite conocer el estado inicial de la persona estudiante en las áreas del desarrollo: cognoscitiva, socio afectiva y psicomotriz, con el fin de facilitar, con base en la información que de ella se deriva, la aplicación de las estrategias correspondientes.

b) Formativa: brinda información necesaria y oportuna durante los procesos de enseñanza y aprendizaje, con la finalidad de reorientar o realimentar las áreas que así lo requieran.

c) Sumativa: constata los logros alcanzados al término de un proceso de aprendizaje y fundamenta la calificación, la promoción y la certificación.

La evaluación diagnóstica es una de las formas que utiliza el docente con el estudiante porque con este tipo de evaluación el educador puede darse cuenta de

muchos aspectos relacionados a los niveles de aprendizaje que tiene el educando, además, de sus habilidades, destrezas, necesidades e intereses.

La evaluación formativa ayuda mucho al alumno a conocer las áreas de mejora, por otro lado, al docente lo asiste para saber en qué temas debe reforzar con sus estudiantes. Si lo vemos desde el lado tradicional va a estar más enfocada en identificar los errores de los educandos y va a estar centrado en reforzar las habilidades y destrezas, así como reconducir los errores cometidos, es decir, volver a llevar el tema realizando más ejercicios y tareas de un aprendizaje en concreto. Por ejemplo, en esta evaluación formativa se pueden utilizar pruebas, conversatorios, informes, entre otros, que el profesor puede puntuar cuales son las correcciones que el estudiante debe hacer para concretar su aprendizaje.

La educación sumativa es un tipo de evaluación que se relaciona con los aprendizajes adquiridos por el estudiante y que el profesor lo transforme en una calificación y esos resultados se pueden ver después de haber finalizado una unidad didáctica, una etapa o la finalización de un bloque. Gracias a la evaluación sumativa se puede conocer cuál es el nivel de conocimiento y dominio del estudiante sobre algún tema o contenido, además se pueden ver los logros obtenidos al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje ya que deben estudiar y dar una milla extra para obtener una calificación final, es decir, se esfuerzan mucho para poder obtener una buena nota.

c. Trabajo cotidiano

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 23) en su artículo 26 establece:

Consiste en las actividades educativas que realiza el estudiantado con la guía y orientación de la persona docente según el planeamiento didáctico y el programa de estudios. Para su calificación se deben utilizar instrumentos técnicamente elaborados, en los que se registre información relacionada con el desempeño de la persona estudiante. La misma se recopila en el transcurso del período y durante el desarrollo de las lecciones, como parte del proceso de enseñanza - aprendizaje y no como producto, debe reflejar el avance gradual de la persona estudiante en sus aprendizajes.

El trabajo cotidiano es una gran herramienta para el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que favorece la obtención de información no solo con respecto al desempeño del estudiante en el aula, sino también información que le permita al profesor realimentar su práctica docente, aspectos que beneficiarán las futuras experiencias en las aulas. Sin embargo, muchas veces la información que se obtiene no es 100% real, ya que algunos estudiantes son muy capaces y puede que hayan aprendido, pero a la vez no quieren realizar los trabajos cotidianos por lo que el resultado será negativo, aunque el alumno pueda que en su mente tenga un resultado positivo.

d. Portafolio de evidencias

Muchos de los docentes suelen utilizar un portafolio para ir recopilando evidencias de los trabajos de los estudiantes. El portafolio de evidencias es una fuente muy útil de información y un referente puntual y preciso de los avances y áreas de oportunidad que presentan los alumnos en el proceso de aprendizaje. Por ende, si se le emplea de forma adecuada, es posible utilizarlo como un instrumento para poder evaluar a los estudiantes.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022) en su artículo 26 establece: “En las asignaturas de las especialidades técnicas del Plan de Estudios de Educación de Adultos y la Educación Diversificada Técnica, el trabajo cotidiano incluye la realización del portafolio de evidencias.” (p. 23).

e. Tareas.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022) en su artículo 27 establece: “Consisten en trabajos cortos que se asignan al estudiantado con el propósito de reforzar aprendizajes esperados, de acuerdo con la información recopilada durante el trabajo cotidiano.” p. 23)

Generalmente, algunos padres e incluso alumnos se quejan de las tareas, sin embargo, por más pequeñas que sean son de suma importancia para el proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiante debido a que con ellas los niños y adolescentes desarrollan destrezas, habilidades, autonomía, además hace que los educandos puedan usar la imaginación y creatividad. Mientras más constante sean a las tareas, más alto va a ser el rendimiento en la escuela o colegio y más beneficios académicos se obtendrán conforma avanzan los grados.

f. Pruebas

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022) en su artículo 28 establece: “Son un instrumento de medición cuyo propósito es que el estudiantado demuestre la adquisición de habilidades cognitivas, psicomotoras o lingüísticas. Pueden ser escritas, de ejecución u orales. Para su construcción se seleccionan los aprendizajes

esperados e indicadores, de acuerdo con el programa de estudio vigente, del nivel correspondiente.” (p. 28).

Gracias a las pruebas, los estudiantes y los profesores pueden darse cuenta en qué están fallando y en que deben mejorar sus métodos de enseñanza-aprendizaje. Cabe resaltar que muchas veces hay factores que afectan este proceso, puede ser que el profesor esté dando bien las clases, sin embargo, algunos estudiantes no ponen atención en clases, no estudian y por ende salen mal en las pruebas.

Por lo tanto, una nota no define la inteligencia de un estudiante ni el nivel de un profesor, pero la prueba si permite desarrollar que los estudiantes demuestren la adquisición de un aprendizaje cognoscitivo, el dominio de una destreza o el desarrollo progresivo de una habilidad.

g. Proyectos

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 24) en su artículo 29 establece:

Es un proceso de construcción de aprendizajes, guiado y orientado por la persona docente; parte de la identificación de contextos del interés de la persona estudiante. Está relacionado con contenidos curriculares o resultados de aprendizaje, aprendizajes obtenidos, valores, actitudes y prácticas propuestas en cada unidad temática del programa de estudio o subáreas de las especialidades técnicas.

Los proyectos permiten mejorar los medios y recursos, el desempeño, la responsabilidad y el trabajo en equipo de los alumnos, de tal forma que se puedan desarrollar los objetivos propuestos por el profesor. Además, los proyectos tienen un impacto positivo para la formación integral de los estudiantes.

h. Condiciones para eximirse

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 48) en su artículo 43 establece:

En todas aquellas asignaturas y subáreas, que se aplique como mínimo dos pruebas en cada período, tendrá derecho a eximirse de la última prueba del último periodo, aquella persona estudiante que hubiese obtenido nota igual o superior a noventa tanto en el primero como el segundo periodo y que, además, hubiesen obtenido una calificación de noventa en la primera prueba y una calificación igual o mayor a noventa en cada uno de los demás componentes de la calificación.

Las condiciones de eximirse son un incentivo para los estudiantes ya que durante los primeros periodos pueden esforzarse para que en el último puedan tener más descanso y no estudiar para los exámenes.

Los estudiantes deberían aprovechar esta condición que se les brinda para que así puedan pasar con notas excelentes.

i. Actividad de recuperación

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 50) en su artículo 45 establece:

La actividad de recuperación es un espacio académico de realimentación, planificado e implementado por la persona docente y dirigida a quienes presentan dificultades o bajo nivel de logro en los aprendizajes esperados.

Esta actividad de recuperación se aplica al finalizar cada periodo del curso lectivo, a quienes cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 46 de este reglamento. Corresponderá al director de la institución definir los horarios para la ejecución de la actividad de recuperación.

Las actividades de recuperación son de gran ayuda para los estudiantes que por alguna circunstancia no pudieron obtener adecuadamente el proceso de aprendizaje por lo que al final del periodo se realizan para poder retroalimentar al estudiante y que este pueda lograr el aprendizaje que se espera para ese periodo.

j. Estrategia de promoción

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 56) en su artículo 54 establece:

La estrategia de promoción, determinada por el Comité de Evaluación Ampliado, tiene el propósito que la persona estudiante reprobado en una única asignatura defina su condición final. Dicha Estrategia puede consistir en la resolución de casos, resolución de problemas, exposiciones,

resolución de ejercicios o prácticas experimentales, acordes con la naturaleza de la asignatura, subárea, módulo o periodo.

Las estrategias de promoción se pueden aplicar a los estudiantes que estén reprobados en una materia y los docentes pueden asignarles ya sea una exposición, un problema o una resolución de algún caso. Además, son de gran importancia porque gracias a estas estrategias los alumnos pueden tener una oportunidad para no tener que rezagar la materia perdida.

3. Reglamento de la ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.

a. Artículos N°47

Se tienen que aplicar por los docentes del centro educativo, las cuales serán aplicadas y determinadas, además se tienen que registrar en el expediente indicando el tipo de adecuación que requiere el estudiante.

b. Artículo N°47 Bis

Las adecuaciones curriculares no significativas son aplicadas y determinadas por los docentes, los cuales tienen que realizar ajustes de medición pedagógica necesarios, en este caso no se requiere abrir un expediente administrativo.

c. Artículo N°48.

Las adecuaciones curriculares significativas, serán propuestas por el docente, pero deben ser aprobadas por el comité de apoyo educativo, en escuelas las propone el

docente y las aprueba el asesor regional de educación especial, los padres de familia pueden apelar la decisión.

4. El planeamiento didáctico

a. Qué es el planeamiento didáctico.

Según Orientaciones pedagógicas para la Nivelación Académica (2023, p. 10) establece que:

Este le facilita a la persona docente organizar, orientar y planificar el proceso de aprendizaje de las personas estudiantes. Para la nivelación académica es indispensable:

- **Considerar que el programa de estudio completo, de cada asignatura o área afín, es el insumo principal.**
- **Utilizar las plantillas de planeamiento didáctico de cada asignatura, ubicadas en la Caja de Herramientas <https://cajadeherramientas.mep.go.cr/app/>**
- **Revisar y estudiar las tres primeras columnas ya presentadas en la plantilla.**
- **La persona docente continua el proceso ya experimentado de planificar las estrategias de mediación pedagógica en la cuarta columna de la plantilla, tomando en cuenta las características de cada asignatura y programa de estudio, las características del estudiantado, así como el contexto y los ambientes educativos, según corresponda.**
- **Al redactar la cuarta columna de estrategias de mediación pedagógica, se toma en cuenta las fases cognitivas o proceso didáctico que cada asignatura propone. Por ejemplo, en la asignatura de ciencias la indagación, en español**

los tres tipos de actividades (iniciales, desarrollo y cierre), entre otras propias de cada asignatura.

- **Proponer estrategias de mediación accesibles, con múltiples formas de representación de la información y de los materiales, considerando el Diseño Universal para el Aprendizaje.**
- **Activación de aprendizajes previos indispensables: En todos los aprendizajes esperados de las plantillas de planeamiento, se deben activar**
- **los aprendizajes o conocimientos previos indispensables. Para ello, la persona docente se apoya en el Informe Descriptivo de Logro 2021, el cual contiene amplia información sobre el nivel de logro de los aprendizajes de cada persona estudiante, así como, en la información derivada de la evaluación diagnóstica desarrollada.**

El planeamiento didáctico es el instrumento más importante para el docente ya que con él planifica y organiza las lecciones, lleva un registro de los temas y actividades a realizar durante un periodo determinado.

b. Elementos.

Los elementos permiten que se logre una estructura adecuada en el planeamiento didáctico, para lograr que el docente pueda determinar y lograr sus objetivos de aprendizaje. Algunos de los siguientes elementos utilizados son:

- Parte administrativa que contiene: nombre de la institución, tiempo, periodicidad, y otros.
- Objetivos

- Habilidades e indicadores
- Metodología
- Evaluación
- Material didáctico
- Actividades de mediación
- Rúbricas

c. Periodicidad

La periodicidad del planeamiento didáctico del curso lectivo se da según lo que se establezca a cada materia, puede ser mensual, bimestral, semestral o puede estar definido en documentos de referencia.

5. Las rúbricas

a. Que son las rúbricas.

Las rúbricas son tablas donde se especifican los niveles y criterios que se van a evaluar para saber cuál es el nivel que van alcanzando los estudiantes.

Según Caja de herramientas MEP (2022) establece que: “Son cuadros de doble entrada que reúnen indicadores o niveles de la escala y criterios fundamentales para evaluar el progreso y logro de los aprendizajes o los saberes estudiados, en términos del desempeño esperado.” (p. 1).

b. Ejemplos de rúbricas

Tabla 3

Lista de cotejo para evaluar el desempeño de los estudiantes

Estudiante: _____ Nivel: _____ Asignatura: _____

Periodo: _____ fecha: _____ Institución: _____

Indicadores	Criterios		
	SÍ	AUN NO	NO APLICA
Cita correctamente los conceptos básicos de turismo.			
Diferencia con claridad los tipos de turismo y los motivos de viaje, que se desarrollan en el país.			
Enumera sin error los acontecimientos más relevantes de las etapas del turismo.			
Diferencia correctamente los acontecimientos más importantes de la historia del turismo en Costa Rica.			
Cita puntualmente los efectos positivos y negativos de la actividad turística para nuestro país.			
Diferencia sin error los efectos económicos más importantes de la actividad turística.			

Datos: www.cajadeherramientas.mep.go.cr

CAPÍTULO III. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA

A. Evaluación de la práctica

1. Nivel de logro de los objetivos

En la realización de la práctica profesional docente se logró 100% cada una de las actividades propuestas con los estudiantes. Los estudiantes se mostraron muy motivados a trabajar en la clase y fueron muy participativos.

2. Cronograma de horas administrativas actividades fuera de la practica

FECHA	ACTIVIDAD	TIEMPO
15 de febrero	Visita al director, solicitar permiso	1 hora
15 de febrero	Presentar carta para el director para que la firme y selle.	1 hora
16 de febrero	Reunión con el profesor de aula para organizar las actividades a ejecutar	2 horas
20 de febrero	Elaboración de planeamientos	3 horas
1 de marzo	Elaboración de materiales didácticos para la utilización en cada lección.	7 horas
29 de marzo	Elaboración de materiales didácticos para la utilización en cada lección.	6 horas
Total		20 horas

3. Cronograma de lecciones

FECHA	ACTIVIDAD	TIEMPO
6 de marzo	Presentación sobre el turismo de aventura en Costa Rica a estudiantes de décimo nivel.	5 lecciones
6 de marzo	Actividad: investigación y exposición de lugares en Costa Rica donde se practica turismo de aventura.	1 lección
6 de marzo	Desarrollo del tema para estudiantes de décimo nivel: La charla, consejos, beneficios, tips, que evitar.	6 lecciones
8 de marzo	Desarrollo del tema de emprendedurismo para estudiantes de undécimo nivel.	6 lecciones
8 de marzo	Actividad: Ejemplos de empresas exitosas a nivel mundial	1 lección
8 de marzo	Exposición sobre ideas de negocios hoteleros exitosos a estudiantes de undécimo nivel.	5 lecciones
9 de marzo	Desarrollo del tema de emprendedurismo para estudiantes de duodécimo nivel.	6 lecciones
9 de marzo	Actividad: Ejemplos de empresas exitosas a nivel mundial	1 lección
9 de marzo	Exposición sobre ideas de negocios hoteleros exitosos a estudiantes de duodécimo nivel.	5 lecciones
11 de abril	Desarrollo del tema: OTA's en turismo y sistemas hoteleros para estudiantes de duodécimo nivel.	6 lecciones

12 de abril	Desarrollo del tema: OTA´s en turismo y sistemas hoteleros para estudiantes de décimo nivel.	6 lecciones
Total		48 lecciones

4. Registro acumulativo de actividades

a. Planeamiento didáctico

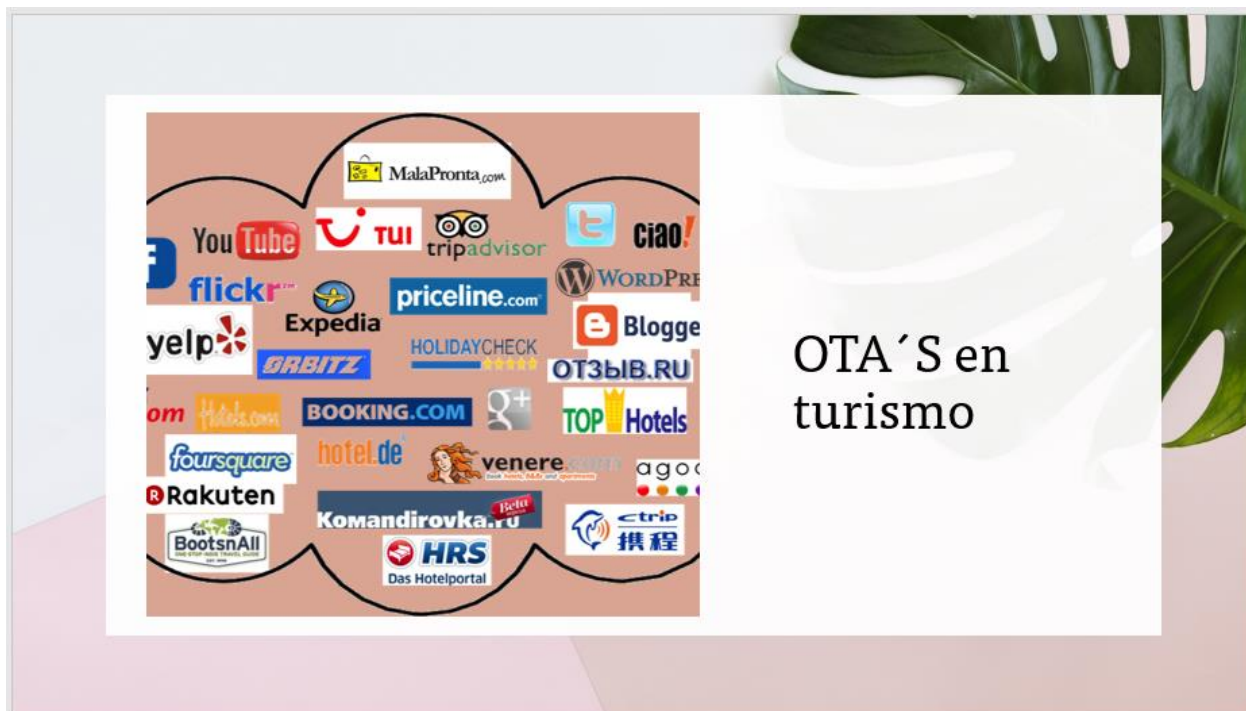
PLAN DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA POR UNIDAD DE ESTUDIO					
Centro educativo: CTP Ambientalista Isaías Retana Arias					
Nombre del docente: María Alejandra Fallas Calvo			Nivel: Décimo, undécimo y duodécimo	Curso lectivo: 2023	
Especialidad: Turismo ecológico			Modalidad: Comercial y Servicios		
Subárea: Interpretación ambiental y áreas de conservación		Unidad de estudio: Interpretación de senderos		Tiempo estimado: 24h	
Propósito: Distingue interpretación ambiental en senderos, según las regulaciones nacionales.			Valores y actitudes: Interés por el valor de la honestidad		
Resultados de aprendizaje	Contenidos	Estrategias para la mediación pedagógica		Evidencias de aprendizaje	Tiempo estimado (horas)
Aplicar técnicas de interpretación ambiental para elaborar charlas educativas, en relación con el guiado de turistas.	<p>Técnicas para hablar en público:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guiado. <p>La charla:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de una charla. • Presentación de una charla. • Ayudas audiovisuales. • Dinámicas participativas. <p>Elementos para una charla técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título. 	<p><u>El docente</u> proporciona a los estudiantes material bibliográfico y por medio de una presentación en power point:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cita las técnicas básicas de preparación de charlas de guiado de turismo. • Explica los elementos para preparar una charla de guiado de turismo. • Aplica técnicas en la preparación de temas técnicos en charlas de guiado de turismo. <p><u>Cada estudiante</u> por medio de una presentación ejecutada por el docente y por medio de un conversatorio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Distingue las técnicas básicas de preparación de charlas de guiado de turismo. 		<p>Conocimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividad lúdica con audiencia invitada • Tour interpretativo <p>Desempeño</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuaderno de la especialidad • Charla a la audiencia invitada <p>Producto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sendero habilitado • Presentación • Juego 	24h

Resultados de aprendizaje	Contenidos	Estrategias para la mediación pedagógica	Evidencias de aprendizaje	Tiempo estimado (horas)
<p>Determinar las actividades de potencial ecoturístico disponibles en el territorio costarricense.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo general. • Objetivos específicos. • Introducción. • Desarrollo. <p>Turismo de aventura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Montañismo • Escalada • Rafting • Kayaking • Deportes de viento • Tubing • Puentes colgantes • Cabalgatas • Senderismo • Rapel • Parapente • Cánopy • Ciclo turismo • Buceo • Ciclismo de montaña • Caminatas • Surf • Otros 	<ul style="list-style-type: none"> • Diferencia los elementos para preparar una charla de guiado de turismo. • Desarrolla técnicas en la preparación de temas técnicos en charlas de guiado de turismo. <p>El docente haciendo uso de presentaciones con recursos audiovisuales, videos alusivos y material complementario digital, demostraciones y simulacros en el tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Describe las características de las principales actividades ecoturísticas que se desarrollan en áreas protegidas. <p>El estudiante interpretando el material audiovisual y digital proporcionado por el docente, más la participación en demostraciones y simulacros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Explica las características de las principales actividades ecoturísticas que se desarrollan en áreas protegidas. • Clasifica las actividades o labores ecoturísticas que se desarrollan en el territorio nacional. • Ejemplifica los tipos de actividades que se desarrollan como parte del turismo de aventura y los sitios de práctica. 	<p>Conocimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exposición sobre el tema de turismo de aventura <p>Desempeño</p> <ul style="list-style-type: none"> • Investigación de lugares en Costa Rica donde se practica turismo de aventura <p>Producto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación fuera del salón de clase de las investigaciones realizadas por los estudiantes. 	<p>20h</p>

Resultados de aprendizaje	Contenidos	Estrategias para la mediación pedagógica	Evidencias de aprendizaje	Tiempo estimado (horas)
<p>Identificar las agencias de viaje online a nivel mundial y los sistemas de software hoteleros en Costa Rica.</p>	<p>OTA's en turismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que son las ota's • Funciones • Cómo trabajan • Alianzas con hoteles • Historia de las ota's <p>Softwares hoteleros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Función • Ejemplos • Sistema monolith • Cómo hacer reservas • Como aplicar pagos • Asignación de habitaciones • Servicios adicionales • Master • Extra • Walk in • Disponibilidad 	<p>El docente haciendo uso de presentaciones con recursos audiovisuales, videos alusivos y material complementario digital, demostraciones y simulacros en el tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Explica las características y funciones de las ota's en el sector turismo. • Desarrolla la utilización del sistema hotelero monolith <p>El estudiante interpretando el material audiovisual y digital proporcionado por el docente, más la participación en demostraciones y simulacros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Explica las características y funciones de las ota's en el sector turismo • Identifica el sistema monolith y conoce como hacer reservaciones. • Demuestra conocimiento sobre el sistema monolith. 	<p>Conocimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Investigación de la historia de como iniciaron algunos ejemplos de ota's <p>Desempeño</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrolla estrategias para la utilización de ota's y sistemas hoteleros <p>Producto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Practica en computadora con el sistema monolith y hacer reservas mediante ota's 	<p>20h</p>

b. Material didáctico de presentaciones.





SISTEMAS HOTELEROS



OPERA PMS
PROPERTY MANAGEMENT SYSTEM



AVIRATO

SKILL

SYMBOLIC HOSPITALITY
SOFTWARE
MONOLITH

Presentaciones





c. Hoja de evaluación del docente en el aula



**TARJETA DE EVALUACIÓN
PRÁCTICA
PRIMERA EVALUACIÓN**

CRITERIOS ORIENTADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL O LA PRACTICANTE

RECOMENDACIONES

Al evaluar al practicante, es importante considerar que es un recurso humano que cuenta con experiencia, por lo que se debe valorar su desempeño, al mismo nivel que un funcionario experimentado.

INSTITUCIÓN:

Colegio Técnico Profesional Ambientalista Isaías Retana Arias

TEL:

7771 4243

DIRECCIÓN:

Pedregoso, del cruce de la localidad 1500 mts Norte Calle a San Ramón Sur, San Isidro de El General, Pérez Zeledón, San José, Costa Rica.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE - PRACTICANTE

María Alejandra Fallas Calvo

PROFESOR (A) SUPERVISOR (A)

Laura Padilla Suárez

PERÍODO DEL 06 DE MARZO AL 10 MARZO DEL 2023

**ASPECTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS
(Criterios)**

EXCELENTE: Se desenvuelve en forma eficiente considerando los siguientes aspectos:

- ❖ Aplica sus conocimientos en forma fluida.
- ❖ Realiza los trabajos con calidad.
- ❖ Hace buen uso del equipo.
- ❖ Usa adecuadamente los recursos materiales o insumos.
- ❖ Distribuye bien el tiempo y los recursos.
- ❖ Acata las normas de Salud Ocupacional.

MUY BUENO

- ❖ Su desempeño en el campo profesional es satisfactorio.
- ❖ Acepta sus errores y trata de corregirlos con calidad.
- ❖ Generalmente distribuye bien el tiempo y los recursos.
- ❖ Presenta poca dificultad al manipular el equipo.
- ❖ Generalmente acata las normas de Salud Ocupacional.

BUENO

- ❖ Muestra algún grado de inseguridad al realizar las tareas de manipular el equipo.
- ❖ La calidad de los trabajos no es la óptima.
- ❖ Corrige los errores alguna lentitud.
- ❖ Distribuye el tiempo y los recursos con dificultad.
- ❖ Algunas veces no acata las normas de Salud Ocupacional.

REGULAR

- ❖ Con frecuencia comete errores al ejecutar sus tareas
- ❖ Muestra descuido al acatar las normas de Salud Ocupacional.
- ❖ Manipula con mucha dificultad el equipo.
- ❖ Hace uso inadecuado de los recursos y materiales.
- ❖ Muestra lentitud en sus trabajos.

**ASPECTOS DEL DESARROLLO
SOCIO-AFECTIVO Y ÉTICO**

EXCELENTE

- ❖ Su presentación es adecuada con forme a la actividad que ejecuta
- ❖ Cumple con el horario de trabajo o excede el tiempo, si es necesario.
- ❖ Muestra respeto a sus superiores y compañeros.
- ❖ Sus relaciones con el personal son excelentes.
- ❖ Acata las disposiciones emanadas por la Institución.
- ❖ Mantiene su puesto de trabajo en orden y aseado.

MUY BUENO

- ❖ Su presentación es aceptable.
- ❖ Cumple con el horario de trabajo.
- ❖ Generalmente respeta a sus superiores y compañeros.
- ❖ Sus relaciones con el personal son muy buenas.
- ❖ En general, acata las disposiciones relacionadas con su trabajo.

- ❖ Mantiene su puesto de trabajo aseado y en orden.

BUENO

- ❖ Su presentación personal es apenas aceptable.
- ❖ Casi siempre cumple con su horario de trabajo.
- ❖ En algunas ocasiones no guarda el debido respeto a sus superiores y compañeros.
- ❖ Manifiesta algún grado de dificultad en su comunicación.
- ❖ En algunas ocasiones desacata disposiciones y recomendaciones.
- ❖ Muestra algún grado de desorden en su puesto de trabajo.

REGULAR

- ❖ Presenta considerables problemas en la mayoría de los aspectos a evaluar en este apartado.

Fecha:

12-04-2023

Nombre del docente:

Laura Padilla Suárez

Nombre del jefe inmediato:

Arnulfo Alvarado López

Firma jefe Inmediato:

Sello





**TARJETA DE EVALUACIÓN
PRÁCTICA
SEGUNDA EVALUACIÓN**

INSTITUCIÓN:

Colegio Técnico Profesional Ambientalista Isaiás Retana Arias

TEL:

2771 4243

DIRECCIÓN:

Pedregoso, del cruce de la localidad 1500 mts Norte Calle
a San Ramón Sur, San Isidro de El General, Pérez Zeledón,
San José, Costa Rica.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE - PRACTICANTE

María Alejandra Fallas Calvo

PROFESOR (A) SUPERVISOR (A)

Laura Padilla Suárez

PERÍODO DEL 10 DE ABRIL AL 14 DE ABRIL DEL 2023

CRITERIOS ORIENTADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL O LA PRACTICANTE

RECOMENDACIONES

Al evaluar al practicante, es importante considerar que es un recurso humano que cuenta con experiencia, por lo que se debe valorar su desempeño, al mismo nivel que un funcionario experimentado.

ASPECTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS (Criterios)	ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIO-AFECTIVO Y ÉTICO
<p>EXCELENTE: Se desenvuelve en forma eficiente considerando los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Aplica sus conocimientos en forma fluida. ❖ Realiza los trabajos con calidad. ❖ Hace buen uso del equipo. ❖ Usa adecuadamente los recursos materiales o insumos. ❖ Distribuye bien el tiempo y los recursos. ❖ Acata las normas de Salud Ocupacional. <p>MUY BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Su desempeño en el campo profesional es satisfactorio. ❖ Acepta sus errores y trata de corregirlos con calidad. ❖ Generalmente distribuye bien el tiempo y los recursos. ❖ Presenta poca dificultad al manipular el equipo. ❖ Generalmente acata las normas de Salud Ocupacional. <p>BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Muestra algún grado de inseguridad al realizar las tareas de manipular el equipo. ❖ La calidad de los trabajos no es la óptima. ❖ Corrige los errores alguna lentitud. ❖ Distribuye el tiempo y los recursos con dificultad. ❖ Algunas veces no acata las normas de Salud Ocupacional. <p>REGULAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Con frecuencia comete errores al ejecutar sus tareas ❖ Muestra descuido al acatar las normas de Salud Ocupacional. ❖ Manipula con mucha dificultad el equipo. ❖ Hace uso inadecuado de los recursos y materiales. ❖ Muestra lentitud en sus trabajos. 	<p>EXCELENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Su presentación es adecuada con forme a la actividad que ejecuta ❖ Cumple con el horario de trabajo o excede el tiempo, si es necesario. ❖ Muestra respeto a sus superiores y compañeros. ❖ Sus relaciones con el personal son excelentes. ❖ Acata las disposiciones emanadas por la institución. ❖ Mantiene su puesto de trabajo en orden y aseado. <p>MUY BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Su presentación es aceptable. ❖ Cumple con el horario de trabajo. ❖ Generalmente respeta a sus superiores y compañeros. ❖ Sus relaciones con el personal son muy buenas. ❖ En general, acata las disposiciones relacionadas con su trabajo. ❖ Mantiene su puesto de trabajo aseado y en orden. <p>BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Su presentación personal es apenas aceptable. ❖ Casi siempre cumple con su horario de trabajo. ❖ En algunas ocasiones no guarda el debido respeto a sus superiores y compañeros. ❖ Manifiesta algún grado de dificultad en su comunicación. ❖ En algunas ocasiones desacata disposiciones y recomendaciones. ❖ Muestra algún grado de desorden en su puesto de trabajo. <p>REGULAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Presenta considerables problemas en la mayoría de los aspectos a evaluar en este apartado.
<p>Fecha: 12-04-2023</p>	
<p>Nombre del docente: Laura Padilla Suárez</p>	
<p>Nombre del jefe inmediato: Arnulfo Alvarado López</p>	
<p>Firma jefe inmediato:</p>	<p>Sello</p>



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Referencias Bibliográficas

Ministerio Educación Pública. (2022). Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. <http://mep.go.cr>

Ministerio Educación (2020). Reseña del MEP. <http://mep.go.cr>

Ministerio Educación (2022). Orientaciones pedagógicas para la nivelación académica. <http://cajadeherramientas.mep.go.cr>

Jiménez, R., D. (2018). Cantones y distritos de Pérez Zeledón. <http://Cantones y Distritos de la DREPZ.pdf>

Orientaciones pedagógicas para la Nivelación Académica (2022). <https://ddc.mep.go.cr/documentos>

Ministerio de Educación Pública. (2022). Reglamento Evaluación de los Aprendizajes <https://ddc.mep.go.cr/documentos>

Ministerio de Educación Pública. (2022). Orientaciones pedagógicas para la nivelación académica. <http://cajadeherramientas.mep.go.cr>

Ministerio de Educación Pública. (2022). Rúbricas es de la caja de herramientas <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/reglamento-evaluacion-aprendizajes.pdf>

ANEXOS

ANEXO N° 1
CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Pérez Zeledón, 01 de marzo de 2023

PhD
Arnulfo Alvarado López
Director
Colegio Técnico Profesional Ambientalista Isaías Retana Arias

Estimado señor:

La estudiante **María Alejandra Fallas Calvo**, *cédula: 117230724* de la carrera ***Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer en la Enseñanza de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible con énfasis en Negocios Turísticos***, debe realizar su Práctica Profesional en una institución educativa con las características de la que usted dirige.

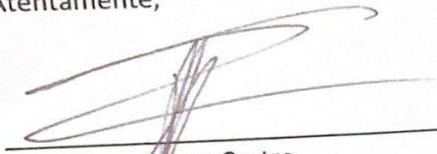
Por tal razón y con deseos de ubicar a nuestro estudiante en instituciones reconocidas, nos permitimos solicitar su colaboración para que el (la) portador(a) de la presente, realice allí la mencionada experiencia.

Con respecto al proceso del curso de ***Práctica Profesional en Docencia*** en términos generales, me permito informarle lo siguiente:



1. La Universidad Castro Carazo solicita al docente de grado hacer dos evaluaciones en dicha práctica. Este será el nexo entre el (la) estudiante, el centro de práctica y la Universidad, procurando que la labor se lleve a cabo en un marco de excelencia académica.
2. La duración de la práctica comprende el período académico de **40 lecciones**
3. Con respecto a las funciones y deberes del estudiante, no omito manifestarle, que en el Reglamento del Practica Profesional, se señala como deber del estudiante:
4. "Guardar absoluta confidencialidad de la información que el centro de práctica le suministre, para su trabajo y de la que sólo podrá hacer uso con la autorización del representante del centro docente en el que realiza su experiencia".
5. Pretendemos que la permanencia del estudiante en el centro de Práctica, signifique una contribución efectiva, para el mejoramiento cualitativo del proceso de enseñanza aprendizaje. A la vez que pueda enriquecerse por el trabajo de profesionales y especialistas que laboran en su centro educativo.

Anticipadamente le doy a título personal y en nombre de la **Universidad Castro Carazo**, las más expresivas gracias por todas las facilidades y colaboración que se sirva brindarnos y pongo a sus órdenes la siguiente información con el fin de estrechar nuestra relación.

Atentamente,



MSc. Noemi Sosa Castro
Directora Académica
Teléfono 2771-56-32

0030



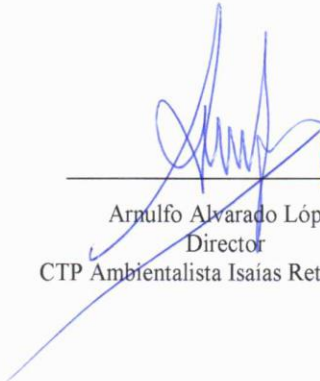
ANEXO N° 2
CARTA DE CONCLUSIÓN DE LA PRÁCTICA

CERTIFICACIÓN

CTPAIRA -008-2023

El suscrito, Arnulfo Alvarado López, director del Colegio Técnico Profesional Ambientalista Isaías Retana Arias, circuito 02 de la Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón; certifico que **María Alejandra Fallas Calvo**, cédula 1-1723-0724, estudiante de ciencias de la educación con énfasis en gestión empresarial del turismo sostenible de la Universidad Castro Carazo, concluyó satisfactoriamente la práctica docente.

Se extiende la presente a solicitud del interesado, en Pedregoso, Pérez Zeledón, a los 19 días del mes de abril del año 2023.



Arnulfo Alvarado López
Director
CTP Ambientalista Isaías Retana Arias

